

# PROPUESTA DE PROGRAMA DE TUTORÍA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

---

## Periodo 2010-2012

Comisión de Tutorías

*Dr. Mario Vizcarra Mendoza, Dra. María del Rocío Ortíz Pedroza, Dr. Francisco Sánchez Bernabé, Dr. Román Linares Romero, Dr. Alejandro López Gaona*

Coordinador

*Ing. Edmundo G. Urbina Medal*

## INTRODUCCIÓN

---

Una de las preocupaciones más apremiantes que aqueja nuestro quehacer educativo es el nivel de desempeño que observamos en nuestros alumnos. Aunado a lo anterior, también hemos visto que una parte importante de ellos abandona sus estudios antes de completar el primer año. La educación de alta calidad que buscamos proporcionarles a nuestros alumnos requiere de una formación previa que muchos no tienen al ingresar a nuestra universidad, así como de hábitos de estudio y habilidades que no han sido desarrollados con la amplitud necesaria para abordar con éxito los estudios universitarios, además de otras problemáticas inherentes al medio en el que viven y se han desarrollado.

En contraste con este panorama, la universidad ofrece una gama muy amplia de oportunidades para el desarrollo académico de sus alumnos. Por otra parte, la nueva estructura de los planes de estudio de nuestra división, aprobada por el Consejo Divisional en su sesión 397 del tres de junio de 2008, hará que nuestra oferta académica sea mucha más rica y permitirá a los alumnos el diseño de, al menos, el 30 por ciento de su currículum escolar. La inclusión de la movilidad en los planes de

estudio diversificará aún más las posibilidades de formación de nuestros alumnos, al permitirles cursar créditos de su plan de estudios en otras instituciones educativas, tanto nacionales como internacionales.

Ante un panorama como el descrito en los párrafos anteriores, es evidente que nuestros alumnos requerirán cada vez más un apoyo mayor por parte de nuestra institución para alcanzar los objetivos planteados en los planes de estudio. Este apoyo debe ayudarles a conocer la universidad e identificarse con ella, a saber lo que se espera de ellos, a conocer sus fortalezas y debilidades, a mejorar sus hábitos y estrategias de estudio, a diseñar su trayectoria académica, a contribuir a la mejora de las estrategias de enseñanza y aprendizaje que se emplean en las UEA, y a conocer mejor su campo de acción profesional, entre otras.

En este sentido se ha reconocido, en años recientes, la necesidad de establecer programas de apoyo a los alumnos de las instituciones de educación superior con la finalidad de abatir el fracaso escolar y el abandono de los estudios, además de contribuir a la mejora de su rendimiento académico. En este sentido, en 1998 la ANUIES presentó una propuesta para instrumentar esta clase de apoyo en las instituciones de educación superior.

En nuestra universidad también se han dado distintas iniciativas, cristalizadas muchas de ellas en políticas operacionales y operativas de docencia, aprobadas en distintos órganos colegiados, cuya finalidad es brindarle a los alumnos el apoyo necesario para su mejor desarrollo académico. Un aspecto por demás importante, relacionado con este apoyo a los alumnos, es el reconocimiento de que la tutoría forma parte del quehacer docente de los profesores<sup>1</sup> y, por tanto, se constituye en una actividad que debe evaluarse dentro de la carrera docente de éstos y que debe verse reflejada en el otorgamiento de los estímulos que corresponden a dicha actividad.

---

<sup>1</sup> La fracción IV del artículo 215 del RIPPPA establece que una de las funciones docentes de los profesores es proporcionar asesoría académica a los alumnos. En las Políticas Operativas de Tutorías de la Unidad Iztapalapa, en su apartado correspondiente al ámbito normativo, se establece que la tutoría académica es una modalidad de la asesoría académica que todo profesor debe proporcionar a los alumnos, aspecto que también está reconocido en los Lineamientos Particulares del Programa de Tutoría de los Alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La finalidad del presente documento es presentar un programa de tutoría para los alumnos de la DCBI, en cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos Particulares del Programa de Tutoría de los Alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobados por el Consejo Divisional en su sesión 410 del ocho de abril de 2009, donde se establece la tutoría como el acompañamiento de los profesores a los alumnos, a lo largo de su proceso de formación, con la finalidad de coadyuvar a la mejora del rendimiento académico de éstos y al logro de los objetivos establecidos en los planes y programas de estudio, y que ésta se concreta mediante la atención que proporciona el profesor a los alumnos, ya sea grupal o individual, con apoyo de los recursos e infraestructura con los que cuenta la institución.

## ANTECEDENTES

En el trimestre 030 se impartieron por primera vez los cursos complementarios a los alumnos de nuevo ingreso. Dentro de las actividades de esos cursos se incluyó la tutoría con un programa elaborado por una comisión divisional de tutoría integrada en mayo de 2003. El programa de tutoría comenzó así en 030 con la participación de diez profesores de la División y con el apoyo, como asesores, de un psicólogo y una pedagoga.

En 2004 la comisión de tutoría terminó la formulación de un documento donde se plasma la misión, visión, objetivos y estrategias de un programa de tutorías para la DCBI. En 2005 la comisión fue renovada y continuó con los trabajos de la primera, complementando el plan con algunas ideas nuevas, proponiendo un esquema mixto para el desarrollo de la tutoría que combina la tutoría grupal con la individual.

Desde 030 hasta la fecha, cerca de 1500 alumnos han participado en los cursos complementarios y, por tanto, han recibido la tutoría como una de las actividades de esta fase inicial de sus estudios.

Por otra parte, también se han realizado talleres de formación de tutores de manera regular, y se cuenta con profesionistas especializados en pedagogía y psicología para el apoyo del trabajo de los tutores, par-

ticularmente en el área de estilos de aprendizaje y hábitos de estudio así como de problemas de índole no académica que afectan el desempeño del alumno.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA** \_\_\_\_\_

Tal como se mencionó en líneas anteriores, el programa de tutoría de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se constituye en un medio de apoyo al mejoramiento del desempeño académico de los alumnos. Como tal, se plantean los siguientes objetivos específicos del programa para el periodo 2010-2012:

1. Que el alumno de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería:
  - a. *Tenga información oportuna relacionada con la estructura y funcionamiento de la institución.*
  - b. *Conozca el plan de estudios en que se encuentra inscrito, sus objetivos y estructura.*
  - c. *Cuente con asesoría adecuada para la toma de decisiones con respecto a su avance académico.*
  - d. *Reciba apoyo para que sea capaz de detectar problemas relacionados con sus estrategias de aprendizaje, hábitos y técnicas de estudio.*
  - e. *Reciba apoyo para que pueda desarrollar metodologías de estudio y trabajo apropiadas a las exigencias de la licenciatura en que se encuentra inscrito, estimulando el desarrollo de actitudes de disciplina y rigor intelectual.*
  - f. *Desarrolle habilidades y destrezas para la comunicación, las relaciones humanas, trabajo en equipo y la aplicación de los principios éticos de su profesión.*
  - g. *Tenga a su disposición canales adecuados de apoyo en los temas de mayor dificultad que se le presenten al cursar las diversas UEA de su plan de estudios.*
  - h. *Cuente con información actualizada sobre actividades extracurriculares (dentro y fuera de la institución) que favorezcan su desarrollo integral.*

2. Que los profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que funjan como tutores:
  - a. *Reciban la formación adecuada para su mejor desempeño como tutores de los alumnos.*
  - b. *Tengan a su disposición la información, herramientas y recursos necesarios para el buen desarrollo de la actividad tutorial.*
  
3. Que las instancias de apoyo y órganos personales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería:
  - a. *Cuenten con información sobre los aspectos que los alumnos encuentran difíciles al cursar las UEA con la finalidad de tomar decisiones que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje y desarrollar estrategias complementarias para apoyar el aprendizaje de los alumnos en estas UEA.*
  - b. *Tengan información que les permita proponer modificaciones en la organización y programación académicas a partir de los problemas detectados en el proceso tutorial.*

## **ESTRUCTURA Y PARTICIPANTES DEL PROGRAMA** \_\_\_\_\_

El programa está articulado en niveles de atención para los alumnos y en un conjunto de actividades de apoyo para tutores y tutorados.

### **Niveles de atención para los alumnos**

#### **1. Tutoría a los alumnos que tienen beca PRONABES**

Esta tutoría será de carácter obligatorio, de acuerdo con la normatividad vigente de ese programa, y tiene como objetivo que los alumnos concluyan su licenciatura en el plazo establecido en los planes de estudio.

#### **2. Atención a alumnos de nuevo ingreso**

La modalidad de esta tutoría será principalmente grupal y su objetivo es que los alumnos conozcan la Universidad, sus estilos

de aprendizaje, sus hábitos de estudio, los planes y programas de estudio, aprendan a trabajar en equipo y comiencen a diseñar su trayectoria académica. El foco principal de este nivel de la tutoría son los alumnos de nuevo ingreso que optan por tomar los cursos complementarios. Al término de esta tutoría grupal, los alumnos podrán elegir un tutor individual.

### **3. Atención durante el primer año de estudios**

La tutoría se ofrecerá principalmente de manera individualizada a los alumnos que, después de haber tenido la tutoría grupal, hayan optado por un tutor individual. Asimismo se hará un seguimiento oportuno de las trayectorias académicas de los alumnos con la finalidad de detectar a aquellos que presenten dificultades en su avance académico, tengan o no asignado un tutor individual. El objetivo es brindar una intervención oportuna que ayude a nuestros alumnos a superar, de la mejor manera posible, las dificultades que enfrentan en su tránsito por el tronco general.

### **4. Atención en los últimos años de estudios**

La tutoría en este nivel será de tipo individualizado y tendrá como objetivo orientar al alumno en el diseño de la parte terminal de su currículum escolar (optativas, servicio social, proyectos terminales, y campo de desarrollo profesional, entre otros).

## **Actividades de apoyo a tutores y tutorados**

- 1 Talleres dirigidos a los alumnos con la finalidad de apoyarlos en la adquisición de habilidades adecuadas para el trabajo académico (pensamiento crítico, estrategias de aprendizaje, lectura y trabajo colaborativo, entre otros).
- 2 Cuando sea pertinente, organización de ciclos de conferencias de interés general para la comunidad de alumnos y profesores de la DCBI.

- 3 Realización de talleres de inducción a la actividad tutorial para profesores que desean incorporarse a esta actividad.
- 4 Realización de talleres de actualización de tutores y organización de espacios para el intercambio de experiencias y enriquecimiento de la labor tutorial.

Por otra parte el Programa de Tutoría de la DCBI contará con la participación de los profesores que fungirán como tutores, los alumnos que reciben la tutoría (tutorados), los Jefes de Departamento, los Coordinadores y Comités de Licenciatura, la Coordinación de la Oficina Divisional de Docencia y Atención a Alumnos y la Comisión Divisional de Tutoría.

## **METAS DEL PROGRAMA DE TUTORÍA**

Para el periodo 2010-2012, se propone alcanzar las siguientes metas:

- M1 Contar con un conjunto de talleres, que se ofrezcan de manera periódica, para la habilitación y mejora continua de los profesores que participan en el programa. (Talleres de inducción y de actualización).
- M2 Conformar un núcleo mínimo de 20 tutores en cada departamento académico de la División, cuidando que en la tutoría individual el número de alumnos por profesor no sea, preferentemente, mayor de tres.
- M3 Contar con sistemas de información adecuados para apoyar las actividades de profesores y alumnos relacionadas con el programa de tutoría.
- M4 Contar con materiales impresos y electrónicos relacionados con la actividad tutorial y con otros aspectos que coadyuven a la mejora de las habilidades académicas de los alumnos.
- M5 Contar con una agenda de actividades extracurriculares que propicien la formación integral de los alumnos.
- M6 Que el 100 por ciento de los alumnos que se encuentran cursando el primer año de estudios tengan acceso a la tutoría.

- M7 Consolidar los recursos humanos y materiales necesarios en la División para atender las necesidades básicas de apoyo pedagógico y psicológico de los alumnos.
- M8 Haber contribuido a la disminución de los índices de deserción de nuestros alumnos en el primer año de estudios y al incremento de la eficiencia y eficacia académica de los planes de estudio que ofrece la División.
- M9 Haber instrumentado mediante plataformas informáticas un curso de inducción a la tutoría para el alumno y otro para el profesor.
- M10 Haber instrumentado mediante plataformas informáticas un módulo de tutoría no presencial.

## **MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TUTORÍA**

---

La evaluación del Programa de Tutoría de la División se hará tomando en cuenta los siguientes elementos:

- Índices de reprobación de los alumnos (tutorados y no tutorados)
- Índices de deserción de los alumnos (tutorados y no tutorados)
- Mediciones, a través de encuestas, del grado de satisfacción de los tutorados.
- Mediciones, a través de encuestas, del funcionamiento del Programa de Tutoría aplicadas tanto a tutores como tutorados.
- Informes trimestrales de cada tutor con respecto a las actividades realizadas con sus tutorados y de los resultados obtenidos.
- Informes trimestrales de cada tutorado con respecto a las actividades realizadas con su tutor así como de los resultados obtenidos con dichas actividades.
- Seguimiento de la trayectoria académica del tutorado con base en el plan de desarrollo académico diseñado en conjunto con su tutor.



ACCIONES	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	RESPONSABLE
A1. Ofrecer al menos un taller intertrimestral relacionado con la función tutorial (10I,10P,10O,11I,11P,11O)	X	X									División de Ciencias Básicas e Ingeniería
A2. Desarrollo de un sistema de seguimiento de trayectorias académicas de los alumnos (10I,10P,10O)			X								ODDAA
A3. Consolidación de un sistema de aplicación y evaluación de distintos instrumentos psicopedagógicos (10I,10P,10O)			X	X							ODDAA (Pedagogía y Psicología)
A4. Consolidación de un sistema de administración de tutoría (10I,10P,10O)				X							ODDAA, Comisión de Tutoría, Tutores
A5. Conclusión y publicación de la primera versión de la Guía del Tutor (10I)				X							Proyecto de Tutoría
A6. Elaboración y publicación electrónica de una manual de alumnos por licenciatura (10I,10P,10O)				X							ODDAA, Coordinadores y Comités de Licenciatura
A7. Desarrollo de un programa de talleres breves que aborden problemáticas que afectan el desempeño académico de los alumnos (lectura, pensamiento crítico, estrategias de aprendizaje, etc.) (10I,10P,10O,11I,11P,11O)								X			ODDAA, Tutores, Coordinadores
A8. Desarrollo de un programa de talleres trimestrales que apoyen a los alumnos en UEA con altos índices de reprobación								X			ODDAA, Tutores, Coordinadores
A9. Promoción de la labor tutorial entre los profesores de los Departamentos de la División (10I,10P,10O,11I,11P,11O)						X					Jefes de Departamento Comisión de Tutoría
A10. Asegurar la disponibilidad de recursos financieros suficientes para contar con el apoyo de especialistas en pedagogía y psicología (10I,10P,10O,11I,11P,11O)							X				División de Ciencias Básicas e Ingeniería
A11. Colaboración estrecha con la Coordinación de Extensión Universitaria y otros organismos para construir agencias de eventos culturales y de apoyo a los alumnos de la DCBI (10I,10P,10O,11I,11P,11O)					X						División de Ciencias Básicas e Ingeniería ODDAA, Comisión de Tutoría
A12. Desarrollo de un curso no presencial de inducción a la actividad tutorial dirigido a profesores (10I,10P,10O,11I,11P)				X					X		ODDAA, Comisión de Tutoría, Especialistas, Tutores
A13. Desarrollo de un módulo no presencial de inducción a la tutoría dirigido a alumnos de la División (10I,10P,10O,11I,11P)				X		X			X		ODDAA, Comisión de Tutoría, Especialistas, Tutores
A14. Desarrollo de un módulo de tutoría no presencial (10I,10P,10O,11I,11P)						X				X	ODDAA, Comisión de Tutoría, Especialistas, Tutores

## ANEXO I: FUNCIONES DEL TUTOR Y OBLIGACIONES DE LOS TUTORADOS

1. Dentro del programa de tutoría, las funciones del tutor son:
  - a. *Establecer, al inicio de la tutoría y en cada trimestre, el plan de trabajo a desarrollar así como las fechas, horarios y sitios de reunión para las sesiones de tutoría.*
  - b. *Utilizar los instrumentos necesarios para el inicio, desarrollo y evaluación de la actividad tutorial.*
  - c. *Escuchar al alumno con la finalidad de identificar aspectos que interfieren con su desempeño académico y, en su caso, canalizarlo a las instancias correspondientes.*
  - d. *Promover en el alumno el desarrollo de hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje.*
  - e. *Analizar de manera conjunta con el alumno, las decisiones de carácter académico y dar seguimiento a su trayectoria académica.*
  - f. *Orientar al alumno en asuntos relacionados con el perfil y desempeño profesionales.*
  - g. *Estimular en el alumno su sentido de pertenencia a la institución.*
  - h. *Dirigir al alumno a las instancias correspondientes cuando requiera ayuda de tipo pedagógico o psicológico.*
  - i. *Coadyuvar con los Jefes de Departamento, Coordinadores y Comités de Licenciatura y la Comisión Divisional de Tutoría en la mejora del Programa de Tutoría de la División.*
  
2. Son obligaciones de los alumnos que participan en el Programa de Tutoría de la División, sin menoscabo de los derechos y demás obligaciones estipulados en el Reglamento de Alumnos de la UAM y demás ordenamientos legales aplicables al caso, lo siguientes:
  - a. *Participar en el programa con seriedad y responsabilidad.*
  - b. *Colaborar con el tutor en el diseño y seguimiento de su plan de tutoría.*
  - c. *Asistir y participar activamente en las reuniones acordadas con el tutor, de acuerdo con el plan de tutoría establecido previamente.*

- d. Cumplir con los requerimientos de su programa de tutoría, tales como participación en cursos, talleres y otros eventos académicos.*
- e. Participar en el seguimiento y evaluación de la tutoría.*

## **ANEXO II: DEL PAPEL DE LOS ÓRGANOS PERSONALES Y LAS INSTANCIAS DE APOYO EN EL PROGRAMA DE TUTORÍA**

---

1. Dentro del Programa de Tutoría de la División, los Jefes de Departamento tienen como funciones:
  - a. *Asignar la tutoría a los profesores que les sean propuestos para fungir como tutores, dentro de las tareas docentes de éstos, en el marco del Artículo 58 del Reglamento Orgánico y del Artículo 215 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, a solicitud de los Coordinadores de Licenciatura y de la Coordinación de la Oficina Divisional de Docencia y Atención a Alumnos.*
  - b. *Informar a la Coordinación de la Oficina Divisional de Docencia y Atención a Alumnos, de manera oportuna, los nombramientos de tutores realizados en su departamento para que ésta pueda incorporarlos al sistema de seguimiento divisional.*
  - c. *Coadyuvar en la operación del Programa de Tutoría de la División.*
  - d. *Proponer acciones encaminadas a mejorar el Programa de Tutoría de la División.*
  
2. Dentro del Programa de Tutoría de la División, los Coordinadores y Comités de licenciatura tienen como funciones:
  - a. *Proponer al Jefe de Departamento respectivo, los profesores que fungirán como tutores de los alumnos a solicitud de la Coordinación de la Oficina Divisional de Docencia y Atención a Alumnos. Para tal fin, estas instancias de apoyo podrán ser asesoradas por un miembro de la Comisión Divisional de Tutoría.*
  - b. *Proponer al Jefe de Departamento respectivo los profesores que fungirán como tutores de aquellos alumnos que solicitan prórroga por vencimiento de plazo, previa aprobación, en su caso, de la misma por el Consejo Divisional.*
  - c. *Proponer al Jefe de Departamento respectivo los profesores que fungirán como tutores, en su caso, de aquellos alumnos cuyo desempeño académico no es satisfactorio.*

- d. *Proponer al Jefe de Departamento respectivo los profesores que fungirán como tutores de los alumnos en aquellas licenciaturas que tengan contemplado en sus planes y programas de estudio UEA optativas o que requieren de alguna autorización para que el alumno pueda inscribirse en ellas.*
  - e. *Coadyuvar en la evaluación del Programa de Tutoría de la División en lo que respecta a su licenciatura.*
  - f. *Realizar el seguimiento del desempeño académico de los alumnos inscritos en su licenciatura y que tienen asignado un tutor.*
  - g. *Proponer a la Coordinación de la Oficina Divisional de Docencia y Atención a Alumnos acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los alumnos.*
3. Las funciones de la Comisión Divisional de Tutoría serán las siguientes:
- a. *Asesorar al Director de la División en todo lo relacionado con el diseño, operación, seguimiento y evaluación del Programa de Tutoría.*
  - b. *Asesorar a los Jefes de Departamento y a los Coordinadores y Comités de Licenciatura en la asignación de tutores para los alumnos de la División.*
  - c. *Promover programas de formación de tutores en los departamentos de adscripción de cada uno de los miembros de la comisión.*
  - d. *Asesorar a los Jefes de Departamento, Coordinadores de Estudio y Comités de Licenciatura en todo lo relacionado con la labor tutorial.*
4. Las funciones de la Coordinación de la Oficina Divisional de Docencia y Atención a Alumnos serán las siguientes:
- a. *Integrar sistemas de información adecuados para el seguimiento de la función tutorial.*
  - b. *Integrar y mantener actualizado el padrón de tutores de la división.*
  - c. *Proporcionar apoyo administrativo en todo lo relacionado con la operación del Programa de Tutoría de la División.*

## ANEXO III: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

1. La asignación de tutores a los alumnos de la División que cuenten con una beca del PRONABES, se hará a más tardar quince días hábiles después de que la División reciba la información respectiva de las instancias correspondientes.
2. Los alumnos de licenciatura interesados en participar en el Programa de Tutoría de la División, y que no se encuentren en el supuesto del inciso anterior, deberán presentar una solicitud de asignación de tutor en la Oficina Divisional de Docencia y Atención a Alumnos. La asignación del tutor correspondiente se hará en un plazo no mayor de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la entrega de dicha solicitud.
3. Cuando el alumno decida dar por terminada su participación en el programa de tutoría divisional, lo comunicará por escrito a la Coordinación Divisional de Docencia y Atención a Alumnos para que éste haga la actualización correspondiente en el sistema de seguimiento divisional y lo haga del conocimiento tanto del tutor como del coordinador de la licenciatura a la que el alumno pertenece y al jefe de departamento respectivo.
4. Cuando el alumno decida cambiar de tutor, lo comunicará por escrito a la Coordinación Divisional de Docencia y Atención a Alumnos señalando los motivos de dicha decisión, para que ésta de inicio a los trámites correspondientes. La respuesta a dicha solicitud deberá darse dentro de los quince días hábiles a su recepción.
5. Los profesores que participen como tutores deberán entregar, al término de cada trimestre y en formato electrónico, un informe al Jefe de Departamento, con copias al Coordinador de la Licenciatura a la que pertenece el tutorado y a la Coordinación Divisional de Docencia y Atención a Alumnos, de las actividades realizadas durante el trimestre.
6. Todo aspecto que aparezca durante la operación del Programa Divisional de Tutoría y que no esté contemplado en los presentes lineamientos, será resuelto por la Comisión Divisional de Tutoría.